

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
EL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL CUATRO.**

HORA: 19.30.

PRESIDENTE: D. José IRIGUIBEL LOPEZ.

CONCEJALES: D^a. Amparo MIQUELEIZ ARRARÁS,
D. Martín ASTRAIN LAZCANO,
D. Santiago CASAMAYOR ARMENDARIZ,
D. Ramón MORATINOS OLORÓN,
D. Julio URDIN ELIZAGA,
D. Antonio HERNÁEZ IRIBARREN,
D. Juan Ignacio BARBERENA BIURRARENA,
D. Gabriel OLAGÜE SANTESTEBAN

SECRETARIA: D^a. Miren SANZ DE GALDEANO MARTINEZ DE EULATE

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasa a tratar acerca de los asuntos que figuran en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Acta de la sesión anterior, de 30 de septiembre.

El acta es aprobada por asentimiento.

SEGUNDO.- Propuesta de acuerdo de la comisión de hacienda para la aprobación inicial de modificaciones presupuestarias.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo, no se producen intervenciones y a continuación somete la propuesta a votación, dando el siguiente resultado:

Votos a favor, SEIS

Votos en contra, NINGUNO

Abstenciones, TRES

Y por mayoría,

Visto el artículo 214 de la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales de Navarra,

Visto el informe de intervención de fecha 26-10-2004,

SE ACUERDA:

1º.- Incoar expediente de concesión de crédito extraordinario y de suplemento de crédito:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

1 4320 60104 Pavimentación, derribo casa Ferial,16.079,57€

1 4320 62302 Cortacésped1.631,46€

1 4520 62208 Campo de fútbol de Areta.....6.778,32€

SUPLEMENTO DE CREDITO

1 4320 60113 Urbanización Urbizcain.....5.333.662,00€

1 6110 13100 Interventor7.100,00€

2º.- En ambos casos la financiación lo será con cargo a:

1 870 Remanente de Tesorería gastos generales31.589,35€

1 79113 Cuotas de urbanización de Urbizcaion.....5.333.662,00€

3º.-Una vez realizadas las anteriores modificaciones las partidas quedarían dotadas con el siguiente crédito:

1 4320 60104 Pavimentación, derribo casa Ferial,16.079,57€

1 4320 62302 Cortacésped1.631,46€

1 4520 62208 Campo de fútbol de Areta.....6.778,32€

1 4320 60113 Urbanización Urbizcain.....5.580.207.33€

1 6110 13100 Interventor7.100,00€

1 79113 Cuotas de urbanización de Urbizcain.....5.580.207.33,00€

4º.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial.

TERCERO.- Propuesta de acuerdo de la Comisión de Urbanismo para la aprobación definitiva de un Convenio Urbanístico entre el Ayuntamiento de Huarte e Inmóvest, Planeamientos Urbanísticos, S.A en relación con la UE1 del Plan Parcial de Mokarte.

El Sr. Presidente propone dejar el asunto sobre la mesa para posterior debate y votación en la próxima sesión,

A continuación, somete esta propuesta a votación,

Y por unanimidad,

SE ACUERDA:

Dejar el asunto sobre la mesa.

CUARTO.-Propuesta de acuerdo de la Comisión de Urbanismo para la resolución de alegaciones y la aprobación definitiva de la modificación de la U.E.1 del Plan Parcial de Mokarte.

El Sr. Presidente propone dejar el asunto sobre la mesa para posterior debate y votación en la próxima sesión,

A continuación, somete esta propuesta a votación,

Y por unanimidad,

SE ACUERDA:

Dejar el asunto sobre la mesa.

QUINTO.-Propuesta de Acuerdo de la Comisión de Urbanismo para la resolución de alegaciones y la aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la UE 1 del Plan Parcial de Mokarte

El Sr. Presidente propone dejar el asunto sobre la mesa para posterior debate y votación en la próxima sesión,

A continuación, somete esta propuesta a votación,

Y por unanimidad,

SE ACUERDA:

Dejar el asunto sobre la mesa.

SEXTO.- Propuesta de acuerdo de la Comisión de Urbanismo para la aprobación definitiva del documento de adecuación del proyecto de urbanización del Plan Parcial de Mokarte a la modificación del planeamiento en la UE.1.

El Sr. Presidente propone dejar el asunto sobre la mesa para posterior debate y votación en la próxima sesión,

A continuación, somete esta propuesta a votación,

Y por unanimidad,

SE ACUERDA:

Dejar el asunto sobre la mesa.

SEPTIMO.- Propuesta de acuerdo de la Comisión de Urbanismo para la aprobación definitiva del Estudio detalle promovido por la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística Areacea en las parcelas U.3.2.1, U.3.2.2 y U.3.3.3 del Plan Parcial de Mokarte. (Expediente 2004ESTD0005).

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo, no se producen intervenciones y a continuación somete la propuesta a votación,

Y por unanimidad,

Aprobado inicialmente el 25 de marzo de 2004, el Estudio de Detalle promovido por la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística Areacea en las parcelas U.3.2.1, U.3.2.2 y U.3.3.3 del Plan Parcial de Mokarte,

Publicada su aprobación en el Boletín Oficial de Navarra número 111 de 15 de septiembre de 2.004, y en prensa el 27 de agosto de 2.004,

Visto que no se ha presentado alegación alguna.

A la vista de lo dispuesto en el art. 119 de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

SE ACUERDA:

1º.-Aprobar definitivamente el ESTUDIO DE DETALLE promovido por la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística Areacea en las parcelas U.3.2.1, U.3.2.2 y U.3.3.3 del Plan Parcial de Mokarte, según el texto que, debidamente diligenciado, obra en el expediente.

2º.-Publicar el presente acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de Navarra.

3º. - Autorizar a Don José Irigüibel López, Alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, o a Doña Amparo Miqueleiz Arraras, Primera Teniente de alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, a realizar cuantos actos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

4º.- Notificar este acuerdo a la SOCIEDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN URBANÍSTICA AREACEA que, para que dicha aprobación sea efectiva, deberá abonar en Depositaria Municipal la tasa de ordenanza de 315,96 euros (52.572 pesetas).

OCTAVO.- Propuesta de Acuerdo de la Comisión de Urbanismo para la aprobación definitiva del Estudio de Detalle en el término de Urbizcain promovido por la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística Areacea y por la Entidad Mercantil Comansa, según el texto debidamente diligenciado, obra en el expediente. (2004ESTD0013).

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo, no se producen intervenciones y a continuación somete la propuesta a votación,

Y por unanimidad,

Aprobado inicialmente 26 de agosto de 2004, el Estudio de Detalle promovido por la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística Areacea y por la Entidad Mercantil Comansa, según el texto debidamente diligenciado, obra en el expediente,

Publicada su aprobación en el Boletín Oficial de Navarra número 118 de 3 de septiembre de 2.004, y en prensa el 1 de octubre de 2004,

Visto que no se ha presentado alegación alguna.

A la vista de lo dispuesto en el art. 119 de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

SE ACUERDA:

1º.-Aprobar definitivamente el ESTUDIO DE DETALLE promovido por la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística Areacea y por la Entidad Mercantil Comansa, según el texto que, debidamente diligenciado, obra en el expediente.

2º.-Publicar el presente acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de Navarra.

3º. - Autorizar a Don José Irigüibel López, Alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, o a Doña Amparo Miqueleiz Arraras, Primera Teniente de alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, a realizar cuantos actos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

4º.- Notificar este acuerdo a la SOCIEDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN URBANÍSTICA AREACEA que, para que dicha aprobación sea efectiva, deberá abonar en Depositaria Municipal la tasa de ordenanza de 315,96 euros (52.572 pesetas)".

NOVENO.- Propuesta de acuerdo de la Comisión de Urbanismo para la aprobación definitiva de la modificación del proyecto de urbanización en el área de Servicios e Instalaciones Especiales en el término de Itaroa. (2004ESTD0012).

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo, no se producen intervenciones y a continuación somete la propuesta a votación, dando el siguiente resultado:

Votos a favor, SEIS

Votos en contra, NINGUNO

Abstenciones, TRES

Y por mayoría,

Aprobado inicialmente el expediente de modificación del "Proyecto de Urbanización del Área de Servicios e Instalaciones Especiales en el término de Itaroa", en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2.004,

Publicado el correspondiente anuncio en el B.O.N. núm. 114 de 22 de septiembre de 2004 y en los Diarios editados en la Comunidad Foral, el día 3 de septiembre de 2004,

No habiéndose formulado alegaciones al mencionado proyecto,

SE ACUERDA:

1º. - Aprobar definitivamente el expediente de modificación del "Proyecto de Urbanización del Área de Servicios e Instalaciones Especiales en el término de Itaroa" promovido por A.C. ITAROA, S.L y redactado por los arquitectos A. Del Pozo Yruegas, J. Mª Esparza Urisarri, F. M Zuasti Elizondo, D. Garatea Aznar y F. Galle Fuente, según el texto que, debidamente diligenciado, obra en el expediente.

3º- Notificar el presente acuerdo a A.C ITAROA, S.L.

2º - Autorizar a Don José Irigüibel López, Alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, o a Doña Amparo Miqueleiz Arraras, Primera Teniente de alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, a realizar cuantos actos y a la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

DECIMO.- Propuesta de Acuerdo de la Comisión de Urbanismo para la aprobación de los baremos para la próxima promoción de viviendas protegidas promovidas por el Ayuntamiento.

El Sr. Presidente propone dejar el asunto sobre la mesa para posterior debate y votación en la próxima sesión,

A continuación, somete esta propuesta a votación,

Y por unanimidad,

SE ACUERDA:

Dejar el asunto sobre la mesa.

UNDECIMO.-Propuesta de acuerdo de la Comisión de Urbanismo para la aprobación definitiva del Estudio de Detalle promovido por Carlos Juamperez Eguinoa en la parcela M-13 de Itaroa.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo, no se producen intervenciones y a continuación somete la propuesta a votación,

Y por unanimidad,

Aprobado inicialmente el 24 de junio de 2004, el Estudio de Detalle promovido por Carlos Juamperez Eguinoa en la parcela M-13 de Itaroa.

Publicada su aprobación en el Boletín Oficial de Navarra número 96 de 11 de agosto de 2004 de septiembre de 2.004, y en prensa el 29 de septiembre de 2004,

Visto que no se ha presentado alegación alguna.

A la vista de lo dispuesto en el art. 119 de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

SE ACUERDA:

1º.-Aprobar definitivamente el ESTUDIO DE DETALLE promovido por Carlos Juamperez Eguinoa en la parcela M-13 de Itaroa según el texto que, debidamente diligenciado, obra en el expediente.

2º.-Publicar el presente acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de Navarra.

3º. - Autorizar a Don José Irigüibel López, Alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, o a Doña Amparo Miqueleiz Arraras, Primera Teniente de alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, a realizar cuantos actos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

4º. Notificar este acuerdo a D. Carlos Juamperez Eguinoa que, para que dicha aprobación sea efectiva, deberá abonar en Depositaria Municipal la tasa de ordenanza de 315,96 euros (52.572 pesetas)".

DECIMOSEGUNDO.- Propuesta de Acuerdo de la Comisión de Hacienda para la aprobación de un convenio de colaboración con Foro Europeo para el uso de las instalaciones deportivas de los alumnos y del personal de la Escuela de Negocios.

El Sr. Presidente propone dejar el asunto sobre la mesa para que este asunto sea debatido previamente por la junta del Patronato de Deportes,

A continuación, somete esta propuesta a votación,

Y por unanimidad,

SE ACUERDA:

Dejar el asunto sobre la mesa.

DECIMOTERCERO.- Propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda para la resolución de las alegaciones presentadas por la Fundación Laboral de la Construcción al pliego de condiciones para la concesión de la parcela de dominio público D2 de Areta para la construcción de un centro de formación y prácticas preventivas y para la convocatoria la correspondiente de licitación pública.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo, no se producen intervenciones y a continuación somete la propuesta a votación,

Y por unanimidad,

Antecedentes de hecho

PRIMERO.- En fecha 29 de enero el Pleno del Ayuntamiento de Huarte acordó el inicio de un procedimiento de otorgamiento de concesión administrativa para la construcción de un centro de formación y de prácticas preventivas para el sector de la construcción y encargar a los técnicos del Ayuntamiento la redacción del proyecto.

SEGUNDO.- En fecha posterior, el 7 de abril, el Pleno del Ayuntamiento de Huarte aprobó las bases del proyecto para la construcción del centro de formación y prácticas preventivas, así como el pliego de condiciones, sometiendo el mismo a información pública.

TERCERO.- La entidad Fundación Laboral ha formulado alegaciones en relación con el plazo de utilización, precisar que las referencias al límite de tarifas debe ceñirse a servicios “externos” y precisar la base de la garantía.

CUARTO.- El Ayuntamiento de Huarte, en el ámbito de sus competencias, considera que el plazo de la concesión debe ser de 49 años, que la referencia al límite de las tarifas si se ciñe a servicios “externos” y que la base de la garantía debe ser tanto del valor de bien como del presupuesto de las obras.

Asimismo, la cláusula quinta, queda como sigue: “Las tarifas por la prestación de servicios privados desintados al público en la parcela e instalaciones concedidas no podrán superar el 10% del canon, salvo acuerdo expreso del ayuntamiento de Huarte.”

Fundamentos de derecho

UNICO.- Es de aplicación el artículo 106 del Decreto Foral 280/1990, de 18 de octubre.

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el proyecto y bases de licitación con las correcciones indicadas en el antecedente cuarto del presente acuerdo.

2º.- Convocar la licitación pública para la concesión y publicara el BON.

3º - Autorizar a Don José Irigüibel López, Alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, o a Doña Amparo Miqueleiz Arraras, Primera Teniente de alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, a realizar cuantos actos y a la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

DECIMOCUARTO.- Propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda para la permuta de un terreno propiedad del Ayuntamiento por otro propiedad de D. Javier Basterra.

El Sr. Presidente dice que “me ausento por incompatibilidad debido a mi relación de parentesco y cedo la presidencia a la Primer Teniente de Alcalde”. Y acto seguido abandona la sala.

La Alcaldesa en funciones lee la propuesta de acuerdo, no se producen intervenciones y la somete a votación.

Y por unanimidad,

Antecedentes de hecho

Único.-El terreno ocupado por un camino, situado entre la parcela 747 y 748 (se incorpora plano al expediente), tiene la calificación de bien de dominio público.

Las parcelas antes mencionadas, 747 y 748, se encuentran ocupadas por la instalación de un Centro de Jardinería.

En atención a las concretas circunstancias y justificaciones obrantes en el informe de los servicios técnicos municipales incorporado al expediente se hace oportuno la alteración de su calificación jurídica a la condición de bien patrimonial para una posterior permuta con una porción de terreno propiedad de SYS AGROSAL, S.L, situado en la parcela 747, con el fin de ubicar el camino junto a la acera de la Adv. Intxaurdía.

Fundamentos de derecho

Único.- Es de aplicación el artículo 12.1 del Decreto Foral 280/1990, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Navarra en virtud del cual la alteración de la calificación jurídica de los bienes de dominio público, en el presente caso, requiere expediente en el que se acredite su oportunidad y legalidad, así como información pública por plazo de un mes.

SE ACUERDA:

1º.- Iniciar expediente de alteración de la calificación jurídica, de dominio público a patrimonial, del terreno ocupado por camino público que divide las parcelas

747 y 748, con una superficie de 528,27 metros cuadrados. según plano que como anexo figura en el expediente.

2º.- Someter el presente acuerdo a información pública durante el plazo de un mes.

3º - Autorizar a Don José Irigüibel López, Alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, o a Doña Amparo Miqueleiz Arraras, Primera Teniente de alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, a realizar cuantos actos y a la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

A continuación el Sr. Presidente entra nuevamente en la sala y vuelve a ocupar su asiento.

DECIMOQUINTO.- Propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda para la cesión de una bajera, propiedad del Ayuntamiento a la Asociación Navarra Nuevo Futuro.

El Sr. Presidente propone dejar el asunto sobre porque siendo la bajera un bien de uso público, el procedimiento es el de la concesión administrativa,

A continuación, somete esta propuesta a votación,

Y por unanimidad,

SE ACUERDA:

Dejar el asunto sobre la mesa.

DECIMOSEXTO.- Propuesta de acuerdo de la Comisión de Urbanismo para la aprobación definitiva de un Convenio Urbanístico entre el Ayuntamiento y Construcciones Lusarreta.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo, no se producen intervenciones y a continuación somete la propuesta a votación,

Y por unanimidad,

Aprobado inicialmente el convenio urbanístico entre este Ayuntamiento y CONSTRUCCIONES LUSARRETA, S.A, en sesión celebrada el 30 de octubre de 2.003,

Publicada su aprobación en el Boletín Oficial de Navarra núm. 147, de 19 de noviembre de 2.003.y en prensa el 13 de noviembre de 2.003,

Resultando que no se ha presentado alegación alguna.

SE ACUERDA:

1º. - Aprobar definitivamente el Convenio Urbanístico con Construcciones LUSARRETA, S.A, en referencia a la parcela 1062 del polígono de ARETA, según el texto que, debidamente diligenciado, obra en el expediente según el texto que, debidamente diligenciado, obra en el expediente.

2º. - Autorizar a Don José Irigüibel López, Alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, o a Doña Amparo Miqueleiz Arraras, Primera Teniente de alcalde del M.I.

Ayuntamiento de Huarte, a realizar cuantos actos y a la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

DECIMOSEPTIMO.- Propuesta de acuerdo de la Comisión de Urbanismo para la aprobación de un Convenio de Colaboración del Dpto. de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda para la revisión del Plan General de Ordenación Urbana.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo, no se producen intervenciones y a continuación somete la propuesta a votación,

Y por unanimidad,

Visto el artículo 3 del Decreto Foral 145/2002, de 2 de julio, por que la que se regula la cooperación interadministrativa en la elaboración y aplicación del planeamiento urbanístico,

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar la propuesta de Convenio de Colaboración entre el Dpto de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda y el Ayuntamiento de Huarte para la redacción del Plan General de Ordenación Urbana.

2º.- Notificar este acuerdo y remitir la propuesta de Convenio al Dpto de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda.

3º.- Autorizar a Don José Irigüibel López, Alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, o a Doña Amparo Miqueleiz Arraras, Primera Teniente de alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, a realizar cuantos actos y a la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

A continuación, el Sr. BARBERENA recuerda que, si bien, esto es un paso previo, las líneas y los objetivos del Plan Municipal están pendientes de debate.

DECIMOCTAVO.- Dando cuenta de las Resoluciones de Alcaldía.

Se obvia su lectura por disponer los Sres. Concejales de una copia de la relación siguiente:

30-09-2004. Delegando en la Primera Teniente de Alcalde, D^a Amparo MIQUELEIZ ARRARAS, la sustitución del cargo de Alcalde en ausencia del Titular, del 1 al 10 de Octubre, ambos inclusive.

30-09-2004. Designando a D^a Amparo MIQUELEIZ ARRARAS, para sustituir al Alcalde en la Asamblea General de la Mancomunidad de la Comarca a celebrar el 6-10-2004.

06-10-2004. Encomendando al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra, y en concreto, al Servicio de Calidad y Modernización de las Entidades Locales, la adquisición/ampliación de la centralita digital, así como su instalación y puesta en funcionamiento, de forma que quede garantizada la compatibilidad entre el servicio telefónico 012infolocal y los servicios de esta entidad.

13-10-2004. Concediendo a D. Martín INDA ERDOZAIN licencia para exhumar los restos de su hijo en el Cementerio Municipal para trasladarlos al Panteon familiar.

13-10-2004. concediendo a HERMANOS SUBERVIOLA PAGOLA S.L. licencia para utilización del suelo público en MANZANA 21 DEL P.P. ITAROA, para COLOCACION DE GRUA.

13-10-2004. Cediendo a la organización del NAFARROA OINEZ el kiosco, de propiedad municipal, para su utilización el próximo 17 de diciembre en Estella.

22-10-2004. Resolviendo incoar procedimiento administrativo sancionador, de conformidad con el contenido de la Sentencia del TSJ de Navarra, de 19-10-1997, por la concesión de licencia municipal, el 3-1-1994, a la entidad mercantil Mercado y Desarrollo de terrenos, S.L.

26-10-2004. Concediendo a Doña Cayetana ALBÉNIZ MARTIARENA la reducción de un tercio de la jornada, por razón de guarda legal, por un periodo de dos años, con carácter retroactivo desde el 26 de septiembre de 2004 a 26 de septiembre de 2006.

26-10-2004. Concediendo a D^a. Marta GOÑI CUESTA la reducción de un tercio de la jornada, por razón de guarda legal, por periodo de un año, desde el 20 de octubre de 2004 hasta el 20 de octubre de 2005.

27-10-2004. Adjudicando contrato de asistencia técnica para el desarrollo del programa de convenios lingüísticos a EMUN Lana Euskalduntzeko Kooperativa en la cantidad de 25.989,98 Euros

DECIMONOVENO.- Otros asuntos, previa declaración de urgencia.

DECIMONOVENO.PRIMERO.- Renovación de cuenta de crédito.

El Sr. Presidente somete a votación la declaración de urgencia, dando el siguiente resultado:

Votos a favor, SEIS

Votos en contra, NINGUNO

Abstenciones, TRES

En consecuencia, la urgencia es declarada por mayoría,

A continuación, somete la propuesta de acuerdo a votación, dando el siguiente resultado:

Votos a favor, SEIS

Votos en contra, NINGUNO

Abstenciones, TRES

Y por mayoría,

Visto el informe de intervención de fecha 26-10-2004

SE ACUERDA:

Contratar una cuenta de crédito de 1.200.000,00€, con la entidad bancaria la Caixa, en las condiciones de su oferta, y por el plazo de un año.

VIGESIMO.- Ruegos y preguntas.

El Sr. Etxeberría, presente como público, formula el siguiente ruego:

“Hace años se suprimió el término Pamplona del nombre de Huarte,” por lo que ruega “ que se tenga en cuenta”.

El Sr. Presidente responde que “oficialmente, así se hace”.

El Sr. Etxeberría insiste en que hay determinadas publicaciones en las que hay participación del Ayuntamiento en las que se utiliza “ o por ejemplo, en los anuncios del Centro Comercial Itaroa”.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose de todo ello la presente acta que firma el Sr. Alcalde, conmigo, de todo lo cual yo, la Secretaria, doy fe.